



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

MECANISMO DE SEGUIMIENTO CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI) COMITE DE EXPERTAS/OS VIOLENCIA (CEVI) 18-20 de julio de 2007 Buenos Aires, Argentina OEA/Ser.L/II.7.10 MESECVI/CEVI/doc.83/07 20 julio 2007 Original: español

REUNIÓN DE EXPERTAS/OS SOBRE EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ

ACTA FINAL

La sesión inaugural tuvo lugar el día miércoles 18 de julio a las 11:30 a.m. en el Salón Libertador del Palacio San Martín, de Cancillería Argentina, en la ciudad de Buenos Aires República Argentina. Participaron en el evento representantes del cuerpo diplomático, autoridades del gobierno nacional y provincial, organismos internacionales, las expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), organismos de la sociedad civil y otros invitados especiales. En primer lugar la Especialista Principal de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Coordinadora de la Secretaría Técnica del MESECVI, dio lectura a un mensaje de bienvenida de la Presidenta de la CIM, Jacqui Quinn-Leandro. Seguidamente hicieron uso de la palabra la Representante Especial para Temas de la Mujer de la Cancillería Argentina, y Delegada Titular ante la CIM, Embajadora Magdalena Faillace y, en representación de la Presidencia de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI, la Embajadora de México ante el Gobierno de Argentina, María Cristina de la Garza. Luego se dirigió a los presentes el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza. Culminó el acto con las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, Jorge Taiana. Sus discursos se encuentran publicados en los documentos MESECVI/CEVI/INF. 4/07, MESECVI/CEVI/INF. 5/07, MESECVI/CEVI/INF. 6/07, MESECVI/CEVI/INF. 7/07 y MESECVI/CEVI/INF. 8/07 respectivamente.

Luego de un receso, en horas de la tarde se iniciaron las sesiones de trabajo, con la participación de la Embajadora Magdalena Faillace. La Coordinadora del Comité de Expertas, Leila Linhares Barsted, agradeció al gobierno de Argentina por haber auspiciado la reunión y por facilitar la participación de las organizaciones no gubernamentales lo que da lugar a una interacción más directa entre estas organizaciones y las expertas. Destacó el gran esfuerzo que las organizaciones no gubernamentales hicieron para estar presentes. Seguidamente, hizo una presentación en la que se refirió a todo el proceso que se llevó a cabo desde el inicio de la ronda multilateral de evaluación y a

los esfuerzos que desde la OEA se están realizando para promover la Convención y su implementación. Respondiendo a la inquietud manifestada por algunas expertas sobre la ausencia de la Coordinadora en la Mesa de la Sesión Inaugural, manifestó que para ella hubiera sido un placer intervenir, sin embargo, por razones de protocolo no fue posible que hiciera uso de la palabra.

La Secretaría Técnica informó sobre las actividades desarrolladas desde la última reunión del CEVI, destacando el seguimiento de los acuerdos de la misma, así como las gestiones realizadas a fin de lograr la representación de todos los gobiernos del Caribe, la entrevista con una de las Asesoras del Secretario General de la OEA para informarle sobre las necesidades del Mecanismo y los preparativos para la próxima Conferencia de Estados Partes. Se refirió además a la publicación de un folleto informativo del MESECVI y al informe sobre el Mecanismo presentado a la Asamblea General de la OEA. Finalmente informó sobre la recomendación para el CEVI emanada de la Asamblea de Delegadas de la CIM que, de encontrarlo procedente, incluya en el cuestionario de la próxima ronda de evaluación multilateral, un indicador sobre feminicidio o violencia feminicida.

La Coordinadora suplente, Susana Chiarotti, informó que seguidamente se daría comienzo a un espacio especial establecido para escuchar a los representantes de organismos no gubernamentales argentinos y de otros países de la Región, que habían sido invitados a participar en la reunión por el gobierno argentino en consulta con el CEVI. Explicó que para tal fin, y contando con un número importante de participantes que se habían anotado para hacer uso de la palabra, se comenzaría por escuchar a las organizaciones extranjeras y luego a las nacionales. Expresó que era importante haber abierto este espacio porque además de dar cumplimiento a lo establecido por el reglamento y el estatuto del Mecanismo y los acuerdos de las anteriores reuniones del CEVI, por primera vez se lograba la participación directa de organismos de la sociedad civil, otorgándole más credibilidad y solidez al proceso, el cual necesita de esta información adicional.

La representante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) de El Salvador se refirió a las leyes adoptadas en ese país, a la necesidad de capacitar a funcionarios públicos en género, a la necesidad de crear una comisión de la mujer en la Asamblea Legislativa y de contar con una policía de la mujer. Subrayó que el presupuesto del mecanismo de la mujer es muy bajo en su país y que el acceso a la información no se contempla y se confunde con la libertad de expresión.

Por su parte, las representantes de Perú, pertenecientes al Movimiento Manuela Ramos y de CLADEM-Perú, compartieron el espacio asignado para su presentación, destacando la brecha entre los logros formales y los progresos, la necesidad de que se legisle sobre violencia contra la mujer y no sólo violencia intrafamiliar, de mejorar el presupuesto para el tema de violencia, y de que se legisle sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva.

Seguidamente hicieron uso de la palabra las siguientes organizaciones de Argentina: Comisión de Equidad de Género del Consejo Consultor de Sociedad Civil; CLADEM Argentina; Fundación Mujeres en Igualdad; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); Red de Monitoreo de la Provincia de Buenos Aires; Red Metropolitana de la Violencia de la Provincia de Buenos Aires; Red Metropolitana Norte de Monitoreo; Asociación Civil de Derechos Humanos: Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas (AMUMRA), Rachel Halloway de Amnistía Internacional y GTZ. Ellas se refirieron a las áreas identificadas por el cuestionario enviado a los gobiernos y a las leyes sobre violencia sancionadas en su país. También abordaron temas como la dramática reducción de presupuesto del Consejo Nacional de la Mujer, la falta de capacitación de funcionarios del

gobierno, la dificultad del acceso de las mujeres a la justicia, la necesidad de contar con estadísticas desagregadas por sexo, el impacto del VIH/SIDA sobre las mujeres y la trata de personas.

Se efectuó un diálogo entre las expertas y las representantes de organismos no gubernamentales en el que se destacó la necesidad de promover políticas nacionales para el abordaje integral de la violencia contra la mujer y no sólo de la violencia intrafamiliar o doméstica. Las expertas expresaron su interés de trabajar en coordinación con los organismos no gubernamentales a fin de contar con aportes de fuentes alternativas para la elaboración de los informes preliminares y lograr que sean más completos. Con iguales fines se manifestó la conveniencia de involucrar más a las Autoridades Nacionales Competentes (ANC). Dando por finalizada la participación de organismos no gubernamentales, la Embajadora Faillace, la Coordinadora y la Coordinadora Suplente agradecieron los importantes aportes recibidos.

Después de un breve receso, y conforme a la modalidad de trabajo adoptada en la segunda reunión del CEVI, las expertas se reunieron en tres subgrupos regionales previamente acordados, para evaluar los informes preliminares. Cumplido ese objetivo, en sesión plenaria, las relatoras de cada uno de los tres subgrupos de trabajo presentaron un informe sobre los resultados obtenidos durante las sesiones realizadas, detallando la forma en que se desarrollaron las actividades y las conclusiones a que se llegaron. Entre estas conclusiones se acordó que las expertas efectuaran una revisión final de los informes preliminares, previo a su envío a los gobiernos. Se enfatizó que la responsabilidad colectiva y credibilidad del Comité se apoya en todas las integrantes, por lo que no se debe permitir que se apruebe un informe sin que tenga un contenido de calidad y extensión adecuada. Se estableció el día 15 de agosto como fecha límite para enviar a la Secretaría Técnica los informes finales de país, incluyendo los cambios o modificaciones acordados en los subgrupos y en la plenaria. Si la experta no diera cumplimiento en la fecha indicada, se tomará la última versión recibida en Secretaría a efectos de no perjudicar a los gobiernos que respondieron a los cuestionarios. Las relatorías se encuentran publicadas como documentos MESECVI/CEVI/doc.80/07, MESECVI/CEVI/doc.81/07 y MESECVI/CEVI/doc.82/07, respectivamente.

El CEVI acordó que los informes de país no debían contar con el nombre y firma de cada experta al final de ellos para asegurar la total independencia de sus opiniones y porque éstos, en definitiva, son aprobados por la plenaria que incluye a todas sus integrantes. Para ello, se decidió incluir un párrafo al principio de cada informe señalando que fue aprobado por el Comité y que la experta del país no participó en su evaluación, en cumplimiento del artículo 20 del reglamento del CEVI.

Se acordó que para futuras rondas, las expertas se apoyarían recíprocamente en la elaboración de los informes preliminares siendo responsable una experta como relatora y otra como revisora, a fin de efectuar un trámite expedito e informal. Si no se cumple con ello, el CEVI no los aceptará. Teniendo en cuenta los informes de las relatorías, y considerando la necesidad de mejorar el contenido de algunos informes preliminares presentados y la ausencia de algunas expertas, excepcionalmente se aceptó el ofrecimiento de la experta de Jamaica para efectuar la revisión del informe sobre Santa Lucía, la experta de México para el informe sobre Venezuela, y la experta de Venezuela para el informe sobre Bolivia. Atento a que no todos los informes fueron aprobados en los subgrupos de trabajo, la plenaria decidió que todo Estado que hubiera respondido al cuestionario debería contar con su Informe de país en la Conferencia de Estados Parte. Esto evitaría, entre otras, situaciones en que la falta de cumplimiento de una experta perjudique la elevación del Informe de

país a la Conferencia. También se solicitó a la Secretaría insistir en la designación de expertas suplentes y en que los gobiernos sean ágiles en la designación de las ANC en caso de cambios.

La consultora de la CIM, Flor de María Valdez, presentó el proyecto de Informe Hemisférico. Explicó la metodología seguida para su elaboración y efectuó un resumen de su contenido. Las participantes la felicitaron por el trabajo desarrollado y procedieron a hacer sus comentarios, tanto de fondo como de forma. Se destacó la necesidad de unificar la terminología y usar un lenguaje inclusivo, así como modificar algunos de los cuadros. Con respecto a la primera parte, referida al cuestionario se acordó desglosar las fortalezas y recomendaciones relativas al mismo y hacer un documento aparte con ese contenido, que sería utilizado como referencia. Se propuso que en el futuro los cuestionarios tengan menos preguntas pero más concretas. Se acordó también actualizar las recomendaciones del informe hemisférico con los comentarios emanados de cada uno de los subgrupos de trabajo y con aportes adicionales, si es que los hay, de los informes finales revisados.

La Secretaría tomó nota de todos los comentarios y el plenario dio por aprobado el Informe Hemisférico sujeto a la revisión electrónica que las expertas harán del mismo, luego de incluidos éstos y los resultantes de los informes finales de cada país para asegurar que reflejan todos los aportes. A este fin, el plenario acordó que la Secretaría debía finalizar el Informe Hemisférico para el 7 de septiembre, destacando los cambios realizados para su pronta y fácil identificación por las expertas a fin de agilizar el proceso de revisión. Se acordó también que si para el 17 de septiembre no se recibían comentarios, se entendería el silencio como manifestación de aprobación.

Se efectuó un intercambio de opiniones para considerar la forma de efectuar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de país. Con este fin, se sugirió la realización de seminarios regionales para la difusión del Mecanismo y del Informe Hemisférico. En ellos se recomendó incluir a las expertas para explicar el funcionamiento del MESECVI, con participación de los gobiernos, a través de los mecanismos nacionales de la mujer y de la Cancillería, y de organismos de la OEA en los Estados Miembros. También se propuso la planificación de actividades para la divulgación del MESECVI en cada país, bajo la coordinación de la experta nacional, la ANC y la OEA.

El plenario acordó que para hacer el seguimiento de las recomendaciones de los informes, lo más adecuado sería la elaboración de un sistema de indicadores, por lo que se solicitó a la Coordinadora que, junto con la Secretaría identifiquen recursos, e inicien tan pronto sea posible el proceso de contratación de una consultora con reconocida experiencia en el tema para que los realice, teniendo en cuenta las recomendaciones de los mismos. De igual forma, y a fin de ir avanzando en el proceso de la próxima ronda de evaluación multilateral, se solicitó a la Secretaría que a partir de las recomendaciones y aportes efectuados por las expertas inicie la elaboración del próximo cuestionario para que sea considerado en la siguiente reunión del CEVI.

Conforme al Reglamento del CEVI, y habiendo transcurrido dos años desde la designación de su Coordinadora, correspondió efectuar la elección de las nuevas autoridades. La Coordinadora del período 2005-2007, Leila Barsted, manifestó que por sus compromisos profesionales le era imposible continuar desempeñando esa función, y tomó la palabra para agradecer a las expertas por el apoyo prestado durante su gestión. Se procedió a efectuar la votación correspondiente, resultando electas Susana Chiarotti de Argentina e Hilda Morales de Guatemala como Coordinadora y Coordinadora Suplente respectivamente. Ambas hicieron uso de la palabra para agradecer y manifestar su compromiso con el trabajo que desarrolla el Comité.

En síntesis y conforme a las recomendaciones emanadas de los grupos de trabajo y a la agenda de la reunión, se llegó por consenso a las siguientes decisiones:

1. Informes preliminares/informes finales de país:

- a. Efectuar una última revisión de los informes de país previo a su envío como informe final. a los gobiernos
- b. Establecer el día 15 de agosto como fecha límite para que las expertas envíen a la Secretaría Técnica los informes finales de país, incluyendo los cambios o modificaciones acordados en los subgrupos y en la plenaria. Si la experta no diera cumplimiento en la fecha indicada, se tomará la última versión recibida en la Secretaría a efectos de no perjudicar a los gobiernos que respondieron a los cuestionarios.
- c. Acordar que en los informes preliminares o informes de país no constarán ni el nombre ni la firma de la experta responsable para asegurar la total independencia de sus opiniones y porque estos en definitiva, son aprobados por la plenaria que incluye a todas sus integrantes.
- d. Incluir un párrafo al principio de cada informe de país señalando que el mismo fue aprobado por el Comité y que la experta del país no participó, en cumplimiento del artículo 20 del reglamento del CEVI.
- e. Aceptar los ofrecimientos de las expertas de Jamaica, México y Venezuela para colaborar en la revisión de los informes de Santa Lucía, Venezuela, y Bolivia, respectivamente.

2. Modalidades de trabajo:

- a. Se acordó que para futuras rondas las expertas se apoyarían recíprocamente en la elaboración de los informes preliminares, siendo responsable una experta como relatora y otra como revisora, a fin de efectuar un trámite expedito e informal.
- b. Planificación de actividades para la divulgación del MESECVI en cada país, bajo la coordinación de la experta nacional, la ANC y la OEA

3. Informe Hemisférico

- a. Aprobar el Informe Hemisférico sujeto a la revisión de la versión electrónica que las expertas harán del mismo, luego de incluidos los comentarios recibidos en la reunión y los resultantes de los informes finales de cada país para asegurar que reflejan todos los aportes.
- b. Enviar a las expertas el Informe Hemisférico revisado para el 7 de septiembre, destacando (iluminando) los cambios realizados para su pronta y fácil identificación a fin de agilizar el proceso de revisión.

c. Acordar que si para el 17 de septiembre no se reciben comentarios de las expertas, se entenderá el silencio como manifestación de aprobación.

4. Seguimiento

- a. Elaborar un sistema de indicadores para efectuar el seguimiento de las recomendaciones de los informes, a cuyo fin la Coordinadora junto con la Secretaría identificarán recursos, e iniciarán el proceso para contratación de un/una consultor/a con reconocida experiencia en el tema para que los realice teniendo en cuenta las recomendaciones de los mismos.
- b. Avanzar en el proceso de la próxima ronda de evaluación multilateral, para lo cual la Secretaría, a partir de las recomendaciones y aportes efectuados por las expertas, iniciará la elaboración del próximo cuestionario para que sea considerado en la siguiente reunión del CEVI.

En el cierre del evento se realizó un panel coordinado por la Embajadora Magdalena Faillace, con el fin de informar sobre las actividades realizadas por diferentes organismos gubernamentales en el tema de violencia contra la mujer, al que asistieron también organismos no gubernamentales. Participaron como ponentes: la Dra. María José Lubertino, Presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la Dra. Eva Giberti, Coordinadora del Programa Las Víctimas contra las Violencias, Ministerio del Interior de la Nación; el Dr. Eugenio Freixas, Director General de la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito, Procuración General de la Nación; la Dra. Ana González, Directora de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Incidencia Colectiva, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la Lic. Olga Hammar, Presidenta de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación; la Lic. María Lucila Colombo, Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, Consejo Coordinador de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Para clausurar el acto hizo uso de la palabra la Embajadora Magdalena Faillace, quien destacó el apoyo del Canciller de Argentina. La Coordinadora saliente, Leila Barsted, y la nueva Coordinadora, Susana Chiarotti, al igual que Coordinadora suplente, Hilda Morales, agradecieron al gobierno de Argentina por haber sido sede del evento y por las atenciones recibidas. También agradecieron a las participantes, al igual que a los miembros del panel por sus aportes y felicitaron a la Secretaría Técnica por el excelente trabajo realizado.